



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-33804468-GDEBA-DSTYAJAGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-33804468-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por María Jimena BLAYA DILLON en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 31/21 a partir del 1° de octubre de 2021, a María Jimena BLAYA DILLON como Directora de Asuntos Políticos de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que posteriormente, la agente mencionada presenta la renuncia al cargo a partir del 1° de enero de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente BLAYA DILLON no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley No 14.815) y Decreto N° 1278/16.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E  
EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, la renuncia a partir del 1° de enero de 2022, a María Jimena BLAYA DILLON (DNI N° 32.870.418, Clase 1987) en el cargo de Directora de Asuntos Políticos, designada mediante Resolución N° 31/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.